

PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVA DURANTE LA TEMPORADA DE CALOR PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas con diversidad funcional constituyen un colectivo amplio y diverso cuyas necesidades varían en función de las circunstancias individuales, como la edad o el tipo de diversidad funcional (física, psíquica,...) Sin embargo, los impactos en su salud y bienestar derivados de las altas temperaturas suelen ser mayores en las personas con alguna diversidad funcional, en comparación con otras personas.

El objetivo de este Plan es establecer una serie de medidas necesarias para prevenir y minimizar los efectos negativos que las temperaturas extremas tienen sobre el bienestar y la salud de las personas con diversidad funcional atendidas en los centros sociosanitarios de nuestra Comunidad.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes **ACTUACIONES**:

1. CONOCER ANTICIPADAMENTE EL RIESGO DE TEMPERATURAS EXCESIVAS

Durante el periodo de altas temperaturas, entre los meses de Junio y Septiembre ambos incluidos, cada centro tendrá asignada una persona responsable de consultar diariamente, y a primera hora del día, el Sistema de Vigilancia Meteorológico de la Fundación CEAM, para conocer la previsión de las condiciones meteorológicas en la zona termoclimática donde esté situada el centro. Será conveniente designar a un sustituto. La información de los mapas de temperatura se consultará a través de la siguiente página web:

www.ceam.es/temperatura

Los mapas de temperatura proporcionan información para tres días consecutivos y son actualizados diariamente.

La información sobre el nivel de alerta de cada día (de la zona termoclimática donde esté situado el centro) deberá estar en un lugar visible para todos los usuarios y los trabajadores del centro.

2. ACCIONES ASOCIADAS A LOS NIVELES DE ALERTA

Por parte del Sistema de Vigilancia Meteorológico de la Fundación CEAM, específicamente desarrollado para el territorio de la Comunitat Valenciana **se elaboran de manera diaria mapas de riesgo que, con cuatro colores (verde-amarillo-naranja-rojo) muestran los niveles de temperatura previstos.**

Estos niveles de temperatura se asocian a cuatro niveles de intervención, cada uno de los cuales lleva vinculadas una serie de actuaciones.

Se definen cuatro niveles de intervención preventiva para el fenómeno de ola de calor, nivel normal (verde), moderado (amarillo), alto (naranja) y extremo (rojo), determinados a partir de los valores de temperatura en los meses de verano.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los niveles de riesgo y en función de la temperatura real y del nivel de riesgo del día anterior, se lleva a cabo la activación de la alerta en Salud Pública.

La alerta se activa con el tiempo suficiente para que se puedan poner en marcha las acciones preventivas o de intervención de las diferentes instituciones implicadas

NIVEL VERDE: Se mantendrá y se vigilará el cumplimiento de las recomendaciones generales para todo el personal del centro.

NIVEL AMARILLO: Además del mantenimiento de las medidas generales, se elevará la vigilancia por parte de los trabajadores del centro, especialmente a los usuarios de alto riesgo.

NIVEL NARANJA/ROJO: Se reforzarán las medidas aplicadas en el nivel amarillo y se realizará una intensa vigilancia por parte de los profesionales del centro sobre todo, a los identificados como usuarios de alto riesgo.

Por parte de la Dirección General de Diversidad Funcional de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a través del Servicio de Coordinación Sociosanitaria y Tutelas (responsables: Isidro Delgado, tfno: 96-1247741, delgado_isi@gva.es/Rosa Villarino, tfno: 96-1247861, villarino_ros@gva.es) se coordinarán las actuaciones de comunicación e intervención en los centros competencia de ésta, a los efectos de proporcionar la información actualizada en cuanto a los valores de temperatura en los meses de verano y que se puedan poner en marcha las acciones preventivas y de intervención de los actores implicados.

3. IDENTIFICAR A LOS USUARIOS DE ALTO RIESGO

El responsable del centro establecerá un censo de los usuarios de alto riesgo, definiendo las pautas de prevención e hidratación oportunas, así como los protocolos de vigilancia sociosanitaria por los profesionales que los atienden.

Se observará con mayor atención, incluso en los turnos de noche si los hubiere, si las personas del centro presentan cualquier signo de malestar (debilidad, mareos, confusión, calambres musculares, alteraciones de la respiración), el estado de la piel ...

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Se informará a todas las personas del centro sobre la necesidad de beber abundantes líquidos durante todo el día, y se les proporcionará agua o zumos adicionales entre comidas aunque no se tenga sed. Vestir con ropa ligera, holgada y de colores claros. Si tienen que salir del centro, que se haga a primera hora de la mañana o a última hora de la tarde.

5. MANTENIMIENTO FRESCO DE LOS ESPACIOS Y UBICACION DE LOS USUARIOS A DICHAS ZONAS

Refrescar el ambiente con los métodos que se tengan a su alcance (toldos, ventiladores, sistemas de refrigeración ...)

Valorar las condiciones ambientales de las habitaciones en función de la ventilación y de la climatización.

El responsable del centro establecerá el procedimiento, así como quién realizará los desplazamientos de las personas de mayor riesgo a las zonas más frescas que se hayan identificado con anterioridad.

6. CONTROL DE INGESTA DE LIQUIDOS Y RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

El aumento de temperaturas hace que se pierdan líquidos corporales que, si no se reponen pueden provocar una deshidratación, con los problemas para la salud que esto conlleva. Estos factores pueden hacer que algunas personas con diversidad funcional sean especialmente sensibles a las enfermedades vinculadas con el calor, por lo que tienen mayor riesgo.

Para combatir y prevenir la deshidratación de las personas con diversidad funcional atendidas en los centros sociosanitarios de la Comunidad Valenciana se deberán seguir las recomendaciones nutricionales frente a la ola de calor que la Dirección General de Salud Pública establece en la siguiente página web: www.sp.san.gva.es/calor

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública proporciona a través de esta página web consejos y medidas preventivas a los profesionales sociosanitarios, así como a la población en general.

7. MEDICAMENTOS Y CALOR

Las altas temperaturas que se registran durante el período estival pueden influir en los tratamientos farmacológicos, especialmente si estos son crónicos y si se trata de pacientes polimedificados.

Sistemáticamente no está justificada la suspensión o disminución de la medicación. Siempre será el médico el que realice cualquier cambio en la medicación.

Será necesaria una evaluación del estado de hidratación de las personas con riesgo, y valorar la necesidad de determinados medicamentos (diuréticos, medicamentos que alteran la función renal, medicamentos que impiden la termorregulación central, paracetamol, medicamentos que pueden producir hipertermia, medicamentos hipotensores, medicamentos que actúan sobre la vigilia, etc.)

En caso de ola de calor algunos medicamentos pueden favorecer o agravar un golpe de calor.

CONSERVACIÓN:

- Medicamentos entre 2°C-8°C: en frigorífico
- La conservación será siempre en armario de farmacia o almacén ventilado.
- Especial cuidado con la conservación de cremas, pomadas, óvulos, supositorios... que pueden perder su forma o textura original.

TRANSPORTE:

- Medicamentos entre 2°C y 8°C: embalaje isotérmico refrigerado sin provocar congelación.
- Medicamentos a temperatura entre 25°C y 30°C: embalaje isotérmico no refrigerado.

Se adjunta Anexo correspondiente al Modelo de los boletines de comunicación/alerta.

EL DIRECTOR GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL

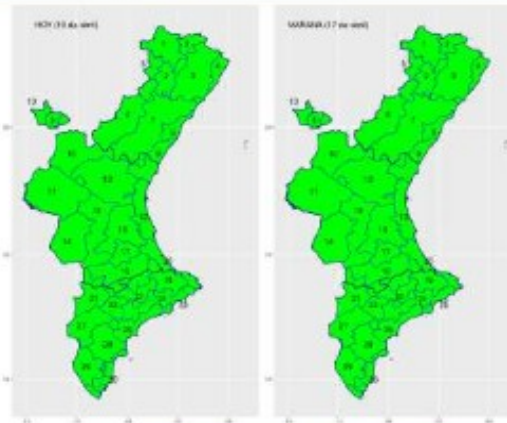
ANEXO 2: MODELO DE LOS BOLETINES DE COMUNICACIÓN/ALERTA

Comunicación de alertas por temperaturas extremas Comunitat Valenciana 2018

Válido para: 16-04-2018

(enviado el 16-04-2018 08:25:55)

Mapa de alertas por temperaturas extremas



Niveles de riesgo: Normal Moderado Alto Extremo
Alerta sanitaria: 2 días consecutivos con nivel naranja y/o rojo

Consejos de actuación frente a una alerta de calor

- Cuidado con el sol entre las 12 y las 16 horas
- Utiliza cremas protectoras adecuadas
- Bebe abundante agua, suprime el alcohol y la cafeína
- Come abundantes ensaladas, frutas y verduras
- Cuidado con el coche, no dejes a nadie dentro, tampoco a tu mascota
- Busca lugares frescos y a la sombra
- Cuidado especialmente con mayores, enfermos e infancia
- No realices ejercicio físico intenso en las horas más calurosas



Teléfono de
emergencias: 112

Más información en
www.sp.san.gva.es/calor